

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo del instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.

#### Estrategia institucional

- Con la realización de protocolo de regreso a actividades presenciales basado en lineamientos federales, la publicación del mismo en páginas oficiales a la que tiene acceso la comunidad institucional y sociedad en general, así como la consecutiva publicación de información sobre el tema, el uso de carteles informativos en las instalaciones.
- Se formaron brigadas están formadas y el personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se esta levantando el censo de esta población para su registro y seguimiento.
- Se esta buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- Se procederá en un futuro iniciar con un modelo mixto, pero por el momento esta en la fase de planeación.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- Protocolo general que contribuya de manera fundamental a un ingreso escalonado, evitando en la medida de lo posible los contagios contando con promoción y aplicación constante de las medidas sanitarias, continuidad de la sana distancia, actividad educativa mixta emergente y actividad administrativa reducida, limpieza y desinfección de las instalaciones, apoyo a la comunidad del ITSX ante la detección de casos sospechosos con COVID-19.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

#### **Prioridades del programa**

- Adecuación de las instalaciones para un regreso seguro.
- Mantener la salud de la comunidad institucional, el nivel académico de los estudiantes y atender sus necesidades.

#### **Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Basado en el seguimiento puntual al semáforo establecido en el "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas" y con la identificación las áreas y espacios físicos de mayor afluencia de la institución, se establecen las modificaciones y aditamentos ( materiales sanitizantes, dispensadores de gel antibacterial, barreras físicas ) necesarios para mantener la seguridad para cada una de las actividades internas. Así como la modificación de las actividades, regreso escalonado, uso de sistemas mixtos evitando así la concentración de personas.

#### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Verificación de instalaciones seguras para el retorno.
- Capacitación e información a toda la comunidad institucional, y con mayor énfasis al personal encargado de la coordinación de estrategias.
- Atender los principios de equidad e inclusión, con especial cuidado a los grupos vulnerables con medidas flexibles para estos.
- Se asegurará el abastecimiento de material sanitario en todas las instalaciones para la prevención de posibles contagios por COVID-19.
- Diseño de mecanismos para que al identificar a algún miembro de la comunidad contagiado con el fin de un rastreo rápido de personas de contacto para prevenirlos y evitar la ampliación de la enfermedad.

#### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Se intensificará la campaña de promoción de las medidas de higiene, cuidado y sana distancia.
- Se supervisará constantemente se estén acatando las medidas sanitarias pertinentes por toda la comunidad institucional.
- Se establecerá canales permanentes de comunicación y módulos para orientación y apoyo a los integrantes de la comunidad.
- Se verificará el funcionamiento continuo de filtros sanitarios y el respeto a estos.
- Se mantendrá la adecuada comunicación para el monitoreo continuo de posibles casos sospechosos y sus contactos.

#### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Se revisará constantemente las instalaciones para que verificar se cuente con el abastecimiento suficiente para la cantidad de personal dentro de la institución.
- Se mantendrá la comunicación abierta y flexible para aquellos pertenecientes a la comunidad institucional y presenten datos sospechosos.
- Se mantendrá comunicación y apoyo en fuentes oficiales para mantener actualizada la información que se brindará a toda la comunidad institucional.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

- Se verificará la funcionalidad académica de la institución , así como la atención de las necesidades que surgan para esta misma.
- Se mantendrá abierto a modificaciones del protocolo o programa especial según las disposiciones de las entidades de salud estatales y federales , así como de las educativas.

#### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- De acuerdo al diagnóstico y análisis de unidades académicas, se llevarán a cabo, al inicio del semestre lectivo 1 del ciclo escolar 2020-2021, actividades de nivelación y reafirmación académica del semestre lectivo 2 del ciclo escolar 2019-2020, para los estudiantes que no cuentan con acceso a internet en sus hogares, de comunidades indígenas o grupos vulnerables, y de aquellos que no tuvieron acceso a los cursos de verano asignados por el campus para tal objetivo.

#### **Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución y los Consejos Técnicos.

#### **Consulta del Programa Especial**

- [https://itsxedumx-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/janeth\\_contreras\\_itsx\\_edu\\_mx/EcrxKZ5hZqdGjMlg6Fp7pokBIBDE1tO8XYbSOGDGGPNOqw?e=rzR2T1](https://itsxedumx-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/janeth_contreras_itsx_edu_mx/EcrxKZ5hZqdGjMlg6Fp7pokBIBDE1tO8XYbSOGDGGPNOqw?e=rzR2T1)

### **III. Aprendizajes.**

#### **Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- La necesidad de adaptación a cambios súbitos, y de esto las oportunidades de mejora que surgen que no se toman en cuenta o no se había establecido.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Mantener la infraestructura sanitaria al día, el hacer uso mayor de los medios tecnológicos tanto plataformas como equipos.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Buscar mejoras para apoyar a la población estudiantil en riesgo haciendo uso de información que estos proporcionen sobre su situación para el acceso académico. Brindando herramientas o medios que sean más asequibles para estos.